

ADENDA A LOS PROYECTOS DOCENTES

(MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)

FACULTAD/ESCUELA/INSTITUTO: Facultad de Ciencias del Mar	
TITULACIÓN: Grado en Ciencias del Mar	
Asignatura: Fundamentos de Química	Código(s): 40604
Departamento: Química	
Coordinador de la asignatura: Daura Vega Moreno	
Modifica el sistema y/o criterios de evaluación del proyecto docente: X <input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	
Copiar los sistemas/criterios de evaluación del proyecto docente aprobado para 2019/2020	
<p>Criterios de evaluación -----</p> <p>Las fuentes de evaluación son:</p> <p>a) Tareas, problemas, cuestionarios, ejercicios que el alumnado entregarán al profesorado presencialmente o a través del Campus Virtual según se requiera. Competencias evaluadas: S7 (Será capaz de resolver distintos problemas de Química)</p> <p>b) Examen de formulación Competencias evaluadas: I3 (Será capaz de emplear la terminología básica de química y de usar el lenguaje experimental)</p> <p>c) Examen parcial 1 Competencia evaluada: S7 (será capaz de resolver distintos problemas de química)</p> <p>d) Examen parcial 2 Competencia evaluada: I1 (será capaz de analizar y sintetizar problemas básicos de enlace y estructura química), I7 (será capaz de resolver problemas básicos de enlace y estructura química de la materia).</p> <p>e) Prácticas de laboratorio. Competencia evaluada: E9 (Será capaz de realizar prácticas de laboratorio de carácter básico en el ámbito de la química)</p> <p>f) Asistencia a clases.</p> <p>Sistemas de evaluación -----</p> <p>El sistema de evaluación propuesto es el siguiente:</p> <p>a) Clases de aula Durante las actividades presenciales, el profesorado llevará un control del grado de adquisición de las competencias. Los alumnos resolverán tareas, problemas, cuestionarios o ejercicios individuales y/o en grupo mediante metodologías de trabajo colaborativo para estimular y ayudar a la comprensión, afianzar conocimientos y comprobar el grado de evolución del alumno. El alumno aplicará los conocimientos teóricos aprendidos previamente en clases magistrales o adquirirá nuevos conocimientos a través de estas técnicas. Los estudiantes entregarán los ejercicios/problemas/casos prácticos resueltos al profesor de forma presencial o a través del Campus Virtual según cada caso.</p>	

b) Examen de Formulación

Se realizará un examen de formulación para verificar el uso adecuado del lenguaje de la Química, necesario a lo largo de la titulación.

c) Exámenes parciales

Se realizarán dos exámenes parciales en las fechas previstas en el calendario de la Facultad de Ciencias del Mar. Las preguntas y problemas se centrarán en la verificación de que el estudiante domina los conceptos básicos trabajados en las sesiones presenciales y alcanza las competencias asociadas a la asignatura.

d) Prácticas de laboratorio

Las prácticas de laboratorio servirán para aplicar lo aprendido en las sesiones de aula. Estas prácticas están programadas en fechas fijas, siendo la asistencia obligatoria. La evaluación se realizará mediante el registro de asistencia y la memoria de resultados que los estudiantes deben entregar al profesorado. Se deberá asistir a todas las sesiones programadas

Sistema para evaluar la competencia S7: Parcial 1 (temas 1, 2, 5, 6, 7 y 8)

Sistemas para evaluar la Competencia I1 y I7: Parcial 2 (temas 8, 9, 10, 11 y 12)

Sistemas para evaluar la competencia I3: Examen de formulación (temas 3 y 4)

Sistemas para evaluar la competencia E9: Realización y entrega de informes de prácticas de Laboratorio

Criterios de calificación

CONVOCATORIA ORDINARIA

- Se aplicará una evaluación continua.
- Los alumnos con ausencia justificada en los casos contemplados en el “Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje y de las Competencias Adquiridas por el Alumnado en los Títulos Oficiales, Títulos Propios y de Formación Continua de la ULPGC” (RERACA; <http://www.ulpgc.es/reglamentos/reglamentos-tema/36>) seguirán, también, el sistema de evaluación continua sin que su ausencia sea penalizada.
- En cualquier caso, para aquellos estudiantes que tengan aprobadas las prácticas de la asignatura, estas serán válidas durante dos años.
- Asimismo, aquellos estudiantes repetidores que en cursos previos hayan tenido una asistencia regular a las clases (mayor de 50%), no tendrán obligación de cumplir nuevamente este requisito

La convocatoria ordinaria incluye la valoración de los siguientes apartados:

- a) Examen de formulación. Aporta 10% de la nota final.
- b) Parcial 1. Aporta 30% de la nota final.
- c) Parcial 2. Aporta 35% de la nota final
- d) Prácticas de laboratorio. Aporta 5% de la nota final
- e) Actividades individuales y grupales. Aporta 20% de la nota final

Para superar la asignatura es necesario aprobar: examen de formulación, parcial 1, parcial 2 y prácticas de laboratorio. En caso de no superar alguno/s de estos cuatro apartados, podrá presentarse a cada parte/s no aprobada/s en el examen final de convocatoria, programado en el calendario de la Facultad de Ciencias del Mar. En caso de no superar los cuatro apartados, la nota máxima de la asignatura será de 4,5 puntos sobre 10.

La calificación de actividades individuales y grupales sólo se sumarán a la nota final si se ha asistido al menos a la mitad de las sesiones de aula programadas.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

En esta asignatura la superación del examen de formulación, parcial 1 y parcial 2 sólo tiene validez hasta la convocatoria ordinaria (artículo 19 del RERACA). Deben ser superadas nuevamente en la convocatoria extraordinaria. Solo las prácticas de laboratorio serán válidas.

También se conserva la nota de las actividades individuales y grupales hasta la convocatoria extraordinaria.

La convocatoria extraordinaria incluye la valoración de los siguientes apartados:

- a) Examen de formulación. Aporta 10% de la nota final.
- b) Parcial 1. Aporta 40% de la nota final.
- c) Parcial 2. Aporta 45% de la nota final
- d) Prácticas de laboratorio. Aporta 5% de la nota final

Para superar la asignatura es necesario aprobar estos cuatro apartados: examen de formulación, parcial 1, parcial 2 y prácticas de laboratorio. En caso de no superar alguno/s de estos cuatro apartados, la nota máxima de la asignatura será de 4,5 puntos sobre 10.

Sistemas/criterios de evaluación propuestos (sólo en el caso de que se produzcan modificaciones).

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

La superación de cada parte de la asignatura realizadas en la convocatoria ordinaria (examen de formulación, parcial 1 y parcial 2) tendrán validez en la convocatoria extraordinaria y especial incluida para este curso académico, de forma que en la convocatoria extraordinaria sólo deberá el alumno presentarse a la parte/partes no superadas.

También se conserva la nota de las actividades individuales y grupales en la convocatoria extraordinaria y especial.

La convocatoria extraordinaria se hará mediante evaluación continua:

- a) Examen de formulación. Aporta 10% de la nota final.
- b) Parcial 1. Aporta 30% de la nota final.
- c) Parcial 2. Aporta 35% de la nota final
- d) Prácticas de laboratorio. Aporta 5% de la nota final
- e) Actividades individuales y grupales. Aporta 20% de la nota final

Debido a la modificación de este PD con posterioridad a la fecha de realización de las actividades individuales y grupales, se abrirán nuevamente dichas actividades para todos aquellos alumnos que no lo hubieran realizado o superado en el primer semestre. Aquellos alumnos que habiéndolas superado deseen subir nota, podrán repetirlas.

Para superar la asignatura es necesario aprobar estos cuatro apartados: examen de formulación, parcial 1, parcial 2 y prácticas de laboratorio. En caso de no superar alguno/s de estos cuatro apartados, la nota máxima de la asignatura será de 4,5 puntos sobre 10.

En caso de que no se pueda realizar el examen de convocatoria extraordinaria de forma presencial, será llevado a cabo de forma no presencial.

(A rellenar por el Decano/Director o persona en quien delegue)

Validación-Aprobación: X SI NO

Motivación justificada por el equipo docente:

Fecha de aprobación en CAD: 30/04/2020

Fecha de validación en Junta de Centro: 05/05/2020